

CIRCULAR No. 018-2024

PARA: Clubes Afiliados / Presidentes / Delegados / Entrenadores.

ASUNTO: Aclaraciones Generales Reglamentos de Competiciones 2024.

Respetados presidentes, representantes, delegados y entrenadores, reciban un cordial saludo.

La LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ se permite realizar las siguientes aclaraciones con respecto algunos artículos de los Reglamentos Oficiales de las competiciones de fútbol 2024:

1. UNIFORMIDAD:

- Si en un partido, los dos (2) equipos que deben jugar entre sí tienen uniformes similares que a juicio del árbitro se preste a confusión, el equipo que figure en la planilla del partido como VISITANTE, deberá cambiarse y competir con su segundo uniforme o, en su defecto.
- Es importante destacar que el segundo uniforme, debe ser diferente al primero (oficial), en cuanto a que el color predominante sea diferente.
- Está permitido el uso de petos, como tercera opción, siempre y cuando se encuentren debidamente numerados, con uniformidad en su tono y de color diferente a su rival.
- No podrán estar numerados los uniformes, ni tampoco los petos; con marcador, cinta de enmascarar ni con adhesivos de cualquier tipo.
- No se permite jugar ningún partido con la camiseta al revés.
- Es responsabilidad exclusiva del árbitro determinar si los uniformes son lo suficientemente distintivos para asegurar una clara identificación entre los equipos.

2. UBICACIÓN DE BARRAS: Las barras deberán ubicarse en la zona determinada, tal como lo muestra la siguiente imagen:

UBICACIÓN **OBLIGATORIA** DEL ÁREA TÉCNICA Y BARRAS ANTES DEL INICIO DE CADA PARTIDO



3. RÉGIMEN SANCIONATORIO EXTRADEPORTIVO:

- Únicamente se permitirá el ingreso y permanencia de mascotas a los escenarios deportivos, con su respectiva correa, bozal y con su respectivo carnet de vacunación.
- Está prohibido el estacionamiento de vehículos tales como rutas, buses, automóviles y motos; sobre las vías de ingreso los escenarios deportivos.

El incumplimiento de lo anterior, dará lugar a las sanciones que contemplen los respectivos Reglamentos Oficiales de las competiciones de fútbol 2024.

NOTA IMPORTANTE: Todos los equipos que jueguen sus partidos, en escenarios diferentes al Complejo Deportivo La Morena, deben también acatar la normatividad interna dispuesta por la administración de ese escenario. En el caso que no pueda desarrollarse un partido por el no préstamo del escenario por el incumplimiento de lo anterior, la Liga deberá tomar medidas disciplinarias en contra del equipo infractor.

De no cumplir con esto y si los escenarios externos no vuelven a prestar este servicio no nos permitirán continuar programando en escenarios externos, por lo que la Liga se verá obligada a tomar acciones frente al tema.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente;
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ
#BogotáSomosTodos

LFB D.C.
LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ